

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE MOCTEZUMA, S.L.P. SESION EXTRAORDINARIA DE FECHA 25 DE JUNIO DEL AÑO 2026.

En Moctezuma, S.L.P., siendo las 10:28 horas del día 25 de mayo del año 2026, se reunieron en las instalaciones de palacio Municipal, ubicado calle hidalga, número 1, zona centro Moctezuma, S.L.P; los Integrantes del Comité de Transparencia, Mario Díaz Hernández, Presidente del comité; Licenciada Mayra Araceli Chávez Guevara, Secretaria Técnica y Directora de la Instancia de la mujer, Selena Martínez Espinoza, Regidor Regidora de mayoría relativa; Profesor Ramsses Trujillo Gutiérrez, secretario General del H Ayuntamiento de Moctezuma, S.L.P. del Juan Carlos Salazar Leiva, Coordinador De Desarrollo Social, L.E. Alejandro Robledo Martínez, tesorero municipal, y Licenciado Juan Ángel González Duque director de transparencia , con el objeto de celebrar la sesión a la que se convocó, de acuerdo con el siguiente:

En términos de los artículos 24, fracción I y 51 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, para llevar a cabo la sesión ordinaria a la que se convocó, bajo la siguiente:

----- ORDEN DEL DIA -----

1. Instalación de la sesión y declaración de validez. Instalados en el acto, se toma lista de asistencia y encontrándose presentes todos los integrantes del Comité, se declara válida la sesión y, en consecuencia, todos los acuerdos que en ella se tomen.

2. Aprobación del orden del día. El Presidente del Comité de Transparencia presenta a consideración de los integrantes, el orden del día, aprobándose en los términos asentados.

3. Asuntos del orden del día.

Único. – Discusión la contención de la solicitud de información 240473826000007.

ANTECEDENTES

Primero. Mediante Plataforma Nacional de Transparencia, El 24 de junio del año 2026, se recibió vía Electrónico a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la PNT, solicitud de información Folio 240473826000007.

Segundo. solicitud de información Folio 240473826000007.

a) Se considera que se debe requerir al solicitante para que precise, extienda y aclare respecto de las solicitudes, en virtud de que no es posible contestar.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se;

RESUELVE

Primero. Por unanimidad de votos de aprueba requerir al solicitante

MARIO DÍAZ HERNÁNDEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ

LICENCIADA MAYRA ARACELI CHÁVEZ GUEVARA
SECRETARIA TÉCNICA

SELENA MARTÍNEZ ESPINOZA
REGIDOR REGIDORA DE MAYORÍA RELATIVA

PROFESOR RAMSSES TRUJILLO GUTIÉRREZ
SECRETARIO GENERAL DEL H AYUNTAMIENTO DE MOCTEZUMA, S.L.P.

JUAN CARLOS SALAZAR LEIVA
COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL

L.E. ALEJANDRO ROBLEDO MARTÍNEZ
TESORERO MUNICIPAL

LICENCIADO JUAN ÁNGEL GONZÁLEZ DUQUE
DIRECTOR DE